# Camino a la Revolución de Texas: Ejercicio de gancho

Direcciones: Junto con su pareja, examina los dos extractos de fuente primaria abajo y contesta las preguntas a continuación.

## Documento A:

**Carta de Stephen F. Austin a uno de los rebeldes de Fredonia**

*Stephen F. Austin a B. J. Thompson, 24 de diciembre de 1826*

Señor,

 “...He sabido con el mayor asomo que tú has tomado parte activa en los alborotos en esa parte del país. Amigo mío, espero que no malinterpretes mi franqueza cuando te digo que has cometido un error, que por ese acto imprudente has injuriado tu propia reputación en el gobierno y has hecho verdaderas las palabras de tus enemigos, has arriesgado el futuro de este país entero . . .“

“...Escríbeme lo pronto que sea posible y dime con franqueza qué es lo que tienes pensado y en qué estado se encuentra esa parte del país, pues hemos tenido muchos rumores por aquí--y espero que estos rumores sean falsos, aunque vengan muy directamente de los viajeros que diariamente van pasando por acá--pero no me es posible creer que todos ustedes se han vuelto locos.”

American Historical Association, and Eugene C. Barker. “Annual Report of the American Historical Association for the Year 1919: The Austin Papers in Two Volumes,” Volume 1, Part 2, pp. 423-429. Washington D. C.: Government Printing Office, 1924.

1. Stephen F. Austin se dirige al rebelde de Fredonia, B.J. Thompson, como “amigo mío” en el Documento A. Basándose del extracto de esta carta, ¿crees que Austin y Thompson siguieron siendo amigos después de que Thompson recibiera esta carta? Explica tu razonamiento.

## Documento B:

**Aviso sobre la Ley de 6 de abril de 1830**

*Legislación mexicana en los Estados Unidos*

“Art. 11. En uso de la facultad que se reservó el Congreso General en el Art. 7o de la Ley de 18 de agosto de 1824, se prohíbe colonizar a los extranjeros limítrofes en aquellos estados y territorios de la federación que colindan con sus naciones. En consecuencia, se suspenderán los contratos que no hayan tenido su cumplimiento y sean opuestos a esta ley.”

Por tanto, declaro, en nombre del gobierno mexicano, que cualquier contrato que se haya celebrado en contravención de dicha ley será nulo e invalido, siendo avisado que queda prohibida la colonización en el estado de Coahuila y Texas, y el territorio de Nuevo México, por ciudadanos de los Estados Unidos.” --Baltimore, 5 de noviembre de 1830” José Maria Tornel

Tornel, José María. “Transcript of Announcement Concerning the Mexican Law of April 6, 1830,” November 5, 1830. The Portal to Texas History. University of North Texas Libraries, April 16, 2012. <https://texashistory.unt.edu>; crediting The Dolph Briscoe Center for American History. [https://texashistory.unt.edu/ark:/67531/metapth216703](https://texashistory.unt.edu/ark%3A/67531/metapth216703)

2. Empleando la información que se encuentra en el documento B, explica por qué el gobierno mexicano hubiera dado un aviso al gobierno de Estados Unidos sobre la nueva ley mexicana de 6 de abril de 1830. ¿Cómo crees que el gobierno de los Estados Unidos respondió a este aviso?

3. Junto con su pareja, decide si estos dos documentos de fuente primaria están conectados de alguna manera. Explica tu razonamiento.